

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS BENEFICIARIOS/AS DE UNA BECA PARA REALIZAR DE FORMA GRATUITA LOS EXÁMENES DE INGLÉS DE: YOUNG LEARNES (STARTERS, MOVERS Y FLYERS) Y PET (B1) EN SANTOMERA**

La Concejalía de Educación, Hello!! English Academy y Apropos Education in English, entidad organizadora y administradora de los exámenes Cambridge, firmaron un convenio para la realización en el Municipio de Santomera de los exámenes de inglés de Young Learnes (Starters, Movers y Flyers) y PET (B1).

El compromiso de Hello!! English Academy es sufragar dos becas para el alumnado de nuestro municipio que se presente a los ejercicios para Young Learners (starters, movers y flyers) y otras dos para la obtención del título PET (B1), el próximo 16 de junio de 2018, atendiendo a los siguientes requisitos:

**OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es definir los requisitos y el procedimiento que se debe seguir para la valoración y concesión en régimen de concurrencia competitiva, de dos becas por cada nivel de examen, que otorga Hello English en virtud del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santomera.

**FINALIDAD**

La finalidad de esta convocatoria es la de colaborar en la formación de idiomas de las/os jóvenes del municipio.

**BENEFICIARIOS**

Podrán solicitar beca en base a esta convocatoria las siguientes:

Alumnado que cursen estudios en un centro educativo del municipio, que estén empadronadas/os y con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años.

**REQUISITOS:**

- A. Estar empadronada/o en el municipio de Santomera.
- B. Estar escolarizada/o en un Centro Educativo del municipio.

**SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Declaración de la renta de la unidad familiar.
- Carné de familia numerosa.
- En el caso de menores no emancipadas/os, autorización de las/os progenitoras/es o tutoras/es del/la menor para la realización de las pruebas.
- Certificado del profesorado de inglés del centro educativo acreditativo de que el nivel de inglés del/la alumno/a es óptimo para la realización de la prueba y los resultados de las calificaciones en lengua inglesa en la primera y segunda evaluación del curso 2017/2018.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes de participación junto con la documentación requerida, se deberán presentar en la sede de Hello English de Santomera (Plaza del Corralón) hasta el **25 de abril de 2018**.

## **CRITERIOS DE BAREMACIÓN:**

### **- Renta de la unidad familiar.**

Entre todas las solicitudes que se presenten para cada uno de los niveles se ordenaran las rentas de las unidades familiares de menor a mayor cuantía. Se dará la máxima puntuación a la renta de menor cuantía según el número de solicitudes presentadas y se puntuarán consecutivamente de forma descendente.

**Ejemplo:** Si se presentan 14 solicitudes para el nivel PET, estas se ordenarán de menor a mayor cuantía. A la de menor cuantía se le darán 14 puntos, a la siguiente 13 y así sucesivamente hasta la puntuación de 1.

### **- Notas en el área/asignatura de inglés durante la primera y segunda evaluación del presente curso.**

Se puntuarán las notas de la primera y segunda evaluación según la nota numérica aparecida en los mismos, se sumarán y se contarán como puntos.

### **- Familia numerosa.**

Las familias numerosas tendrán dos puntos y las familias numerosas especiales tendrán cuatro puntos.

### **- Voluntariado del Ayuntamiento de Santomera.**

Contarán con tres puntos aquellas/os voluntarias/os activas/os dentro del plan de voluntariado del Ayuntamiento de Santomera.

## **PUBLICIDAD**

La convocatoria será publicada en la web del Ayuntamiento de Santomera [www.santomera.es](http://www.santomera.es) así como en los tabloneros de anuncios de los centros educativos.

## **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

**Para la valoración de las solicitudes, se constituirá un órgano colegiado que estará formado por la concejala de Educación, un miembro de la academia Hello English y un/a técnico/a del Ayuntamiento que actuará como secretario/a.**

## **FECHAS DE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL: 27 de abril de 2018**

**PLAZO DE RECLAMACIONES: 2 y 3 de mayo de 2018**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA: 4 de mayo de 2018.**